



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021-00101

En conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, la respuesta a nuestro oficio No. 251 del 24 de junio de 2022, proveniente del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín, junto con el enlace del proceso con radicado 05001-40-03-016-2020-00241-00 que ha sido puesto a nuestra disposición.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07647c72172724406aeff810267a1fd3a2367555878ce8089fb32892c1fc6be**

Documento generado en 08/08/2022 12:42:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>